

409183

P - 52.570

Dossier 1045

F.C. 23-7-75



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

Int. Cl.: B60K//B62D

PATENTE DE INVENCION

409183

en ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de SOCIÉTÉ ANONYME AUTOMOBILES CITROËN

entidad francesa

establecida en 117 à 167, Quai André-Citroën, 75 747

Paris Cedex 15, Francia.

por: "BLOQUE DE MANDO PARA VEHICULO"

(Clase Internacional B62d)

- 1 -

23.11.72



- 1 0

409183

En la técnica de los vehículos, y especialmente de los vehículos automóviles se conoce la importancia de la preocupación actual relativa a la obtención de una mayor seguridad de conducción.

5 Uno de los medios entre los más eficaces generalmente retenidos para aumentar la seguridad reside en una simplificación de las maniobras de conducción. Es por ello por lo que ha sido elegido el automatismo para el funcionamiento de un número de órganos cada vez mayor.

10 Pero, paralelamente a esta tendencia, se ha asistido igualmente a una tendencia contraria, que, lleva a una complicación de la conducción y que es provocada por la presencia de un número creciente de órganos de equipo-indicador de dirección, limpiaparabrisas, eleva-
15 lunas, equipo radiofónico, etc. que no han sido más que una generalización de utilización relativamente reciente. El mando de estos equipos es efectuado por medio de ór-
ganos de mando que están, casi siempre, diseminados sobre el tablero de instrumentos y de un acceso dificultoso,
20 al menos para el conductor cuando está instalado en el puesto de conducción.

25 Se conocen sin embargo, desde hace mucho tiempo ya, conjuntos combinados que reúnen los mandos de los faros, de los indicadores de dirección o de la bocina, estando los órganos de mando entonces constituidos por pa-

409183



lancas dispuestas bajo el volante. Los órganos de man-
do de tales conjuntos pueden ser alcanzados fácilmente
por el conductor, sin que éste tenga que levantar sus
manos del volante de dirección. No obstante, los con-
5 conjuntos antes citados son de un manejo poco seguro, porque
los órganos de mando que llevan están en posiciones dema-
siado semejantes y tienen constituciones igualmente dema-
siado parecidas para poder ser identificados rápidamente
con certeza. Resultan de este estado de cosas errores
10 de conducción, que pueden ser graves, apagando, por ejem-
plo, los faros el conductor no experimentado en la conduc-
ción del vehículo correspondiente, cuando pensaba accionar
la bocina.

Es para remediar las lagunas antes citadas, por
15 lo que la invención propone un nuevo bloque de mando, en
el que los órganos de mando tienen una manipulación fá-
cil y segura, pero además cuyo montaje sobre el vehículo
es a su vez fácil y conduce a la realización de un table-
ro de instrumentos visible y accesible de manera satis-
20 factoria y que por consiguiente contribuye a la seguridad
de conducción del vehículo.

La invención tiene, pues, en primer lugar, por
objeto, un bloque de mando, del que está equipado un
vehículo provisto de un elemento de prensión, tal como un
25 volante, de un órgano rotativo de mando de los órganos

409183



5 directores del citado vehículo, que lleva al menos dos órganos de mando, con desplazamiento pequeño o nulo dispuesto al lado opuesto del conductor con relación al citado elemento de prensión, mientras que dos de los citados órganos de mando poseen superficies de accionamiento cuyos centros definen con el eje del órgano rotativo semiplanos separados un primer ángulo.

10 Las direcciones perpendiculares a las superficies de accionamiento y que pasan por los citados centros, están contenidas en planos, paralelos al citado eje, que forman entre sí un segundo ángulo superior al primer ángulo. La intersección de los citados planos que contiene las mencionadas direcciones está dispuesta, con relación al plano paralelo al eje del órgano rotativo y que contiene
15 los centros de las dos superficies de accionamiento sensiblemente en el lado en que está a su vez dispuesto el citado eje.

20 Preferentemente, la intersección está contenida sensiblemente en un ángulo delimitado por los semiplanos que contienen el mencionado eje y, respectivamente, cada uno de los centros de las dos superficies de accionamiento.

25 Por otro lado, estando el elemento de prensión en la posición que corresponde al desplazamiento rectilíneo del vehículo, la citada intersección está ventajosa-

409183



mente dispuesta con relación a la superficie cilíndrica de generatrices paralelas al eje del elemento de prensión y que se apoyan sobre el citado elemento de prensión, sensiblemente en el lado opuesto al citado eje.

5 Además, el primer ángulo es, preferentemente, un ángulo agudo (de valor inferior a cien grados de arco).

 Cuando los órganos de mando son de desplazamiento pequeño, la dirección del desplazamiento de cada uno de los citados órganos de mando es sensiblemente paralela a la dirección perpendicular a la superficie de accionamiento del órgano de mando correspondiente.

10

 Cuando los órganos de mando son de desplazamiento nulo, los citados órganos de mando son de efecto capacitivo.

15 Los dos mencionados órganos de mando están igualmente dispuestos ventajosamente a distancias diferentes del elemento de prensión.

 Igualmente, los aspectos externos de los dos mencionados órganos de mando son preferentemente distintos y tienen particularmente formas distintas al tacto.

20

 A menudo este bloque de mando lleva además de los dos mencionados órganos de mando, un tercer órgano de mando, que está en una disposición relativa, con relación a un primero de los dos órganos mencionados de mando, sensiblemente idéntica a la disposición relativa del

25



409183

primero y del segundo de los dos mencionados órganos de mando entre sí.

5 Además, este tercer órgano de mando es distinto de los dos órganos de mando mencionados y posee, particularmente, una forma distinta al tacto de las de los dos órganos de mando mencionados.

10 El tercer órgano de mando y el segundo de los dos mencionados órganos de mando están agrupados en una misma tecla, ya sea basculante, en el caso de órganos de desplazamiento pequeño, ya sea que presentan dos salientes con relación a la cara externa adyacente del citado bloque de mando, cuando los órganos de mando son de desplazamiento nulo.

15 Ventajosamente, este bloque de mando está delimitado al menos parcialmente por una superficie sensiblemente cilíndrica, que posee una cara superior y una cara inferior. La tecla única está entonces dispuesta sobre la cara superior, mientras que la perpendicular a la superficie de accionamiento del primero de los dos órganos mencionados de mando y que pasa por el centro de la citada superficie de accionamiento es sensiblemente horizontal.

20 Preferentemente, la superficie de accionamiento del primero de dichos dos órganos de mando citado está dispuesta en la zona de unión de las caras superior e inferior, siendo la citada zona sensiblemente continua.

25

409183



Además, un órgano de mando está a veces dispuesto sobre la citada cara inferior y está constituido por una palanca montada a pivotamiento alrededor de un eje sensiblemente paralelo al eje del órgano rotativo.

5 El bloque de mando está previsto para ser regulable en posición con relación a la estructura del vehículo, por un medio en sí conocido.

10 Después que el elemento de presión ha sido dispuesto en una posición dada con relación a la estructura, esta regulación de la posición del bloque de mando es efectuada con relación al citado elemento de presión en función de la conformación morfológica del conductor, y especialmente de la dimensión de sus manos, con objeto de disponer los órganos de mando al alcance
15 de al menos una de las citadas manos, cuando reposan sobre el mencionado elemento de presión en la posición normal de conducción.

Además, este bloque de mando está fijado sobre la estructura del vehículo por medio de un dispositivo
20 de mantenimiento amovible en posición, provisto de un medio de establecimiento rápido de las conexiones.

Por otro lado, en una disposición ventajosa, un soporte está unido a la estructura y constituye una prominencia en el tablero de instrumentos dirigida longitudinalmente en el vehículo, mientras que el citado bloque
25

409183



- 1 DIC. 1972

de mando está fijado sobre esta prominencia.

Por último, este bloque de mando lleva una cara interna orientada sensiblemente hacia el órgano rotativo, mientras que uno de los órganos de mando lleva un testigo visual de funcionamiento que está ventajosamente dispuesto sobre la citada cara interna.

La invención tiene igualmente por objeto un tablero de instrumentos, que lleva dos de los mencionados bloques, estando estos dos bloques dispuestos de modo sensiblemente simétrico con relación a un plano paralelo al plano longitudinal vertical del vehículo y que pasa sensiblemente por el eje del órgano rotativo.

Además, este tablero de instrumentos lleva un conjunto que reagrupa sensiblemente todos los órganos de vigilancia visual del funcionamiento del vehículo, estando dispuesto el citado conjunto de vigilancia entre los dos bloques de mando.

El conjunto de vigilancia visual es, preferentemente, regulable en posición con relación a la estructura del vehículo. La regulación de la posición del citado conjunto, y especialmente la regulación de su inclinación de modo sensiblemente paralelo al plano longitudinal vertical del vehículo es efectuado en función del emplazamiento de los ojos del conductor cuando éste está instalado en su posición normal de conducción.

409183



La invención será mejor comprendida, y características secundarias, así como sus ventajas aparecerán, en el curso de la descripción de realización dada a continuación a título de ejemplo.

5 Se sobreentiende que la descripción y los dibujos no están dados más que a título indicativo y no limitativo.

Se hará referencia a los dibujos anejos en los cuales:

10 - la figura 1 es una vista en perspectiva de un bloque de mando conforme a la invención;

- las figuras 2 a 5 son proyecciones esquemáticas, sobre un plano perpendicular al eje del órgano rotativo, de un bloque de mando conforme a la invención;

15 - la figura 6 es una vista en perspectiva de un bloque de mando conforme a la invención;

- la figura 7 es una vista según la flecha F de la figura 6;

20 - la figura 8 es una vista que muestra el modo de montaje de un bloque de mando conforme a la invención sobre la estructura del vehículo;

- la figura 9 muestra un detalle de un bloque de mando conforme a la invención;

25 - la figura 10 es una vista desde arriba de una variante de montaje de bloques de mando conforme a la in-

409183



vención;

- la figura 11 muestra un detalle de la cara interna de un bloque de mando conforme a la invención;

5

- la figura 12 es una vista en perspectiva de un tablero de instrumentos que utiliza bloques de mando conforme a la invención;

- la figura 13 muestra un detalle del tablero de instrumentos representado en la figura 12.

10

En la figura 1, se ha representado un bloque de mando 1, provisto de una tecla basculante 2 de mando de los indicadores de dirección de un vehículo, que lleva un volante 3 unido a las ruedas directrices y montado a rotación sobre la estructura alrededor del eje 4 de un cubo 5. El bloque 1 lleva igualmente el botón pulsador 6 de una bocina. La tecla 2 y el botón 6 tienen superficies de accionamiento y centros de superficie de accionamiento, respectivamente, $2a$ y $6a$, y $2b$ y $6b$. Las direcciones perpendiculares en $2b$, $6b$ a las superficies $2a$, $2b$ constituyen las normales $2c$, $6c$ a las dos superficies.

15

20

Se toma entonces en consideración los cinco planos o semiplanos siguientes:

- semiplano (4- $2b$) que contiene el eje 4 y que pasa por el centro $2b$;

25

- semiplano (4- $6b$) que contiene el eje 4 y que pasa por

409183

-1



el centro $6b$;

- plano ($2c$) que contiene la normal $2c$ y paralelo al eje 4;

5 - plano ($6c$) que contiene la normal $6c$ y paralelo al eje 4;

- y plano ($2b-6b$) que pasa por los centros $2b$ y $6b$ y paralelo al eje 4.

10 Se comprueba desde luego que los planos ($2c$) y ($6c$) tienen una intersección I, que, naturalmente es paralela al eje 4, no siendo las normales $2c$ y $6c$ necesariamente secantes entre sí, según lo que está por otro lado representado en la figura 1.

15 Se efectúa a continuación, a fin de facilitar lo expuesto anteriormente, una proyección sobre un plano perpendicular al eje 4. Se comprueba entonces que el bloque 1, la tecla 2, el volante 3, el botón 6, la intersección I, los centros $2b$ y $6b$ y el eje 4 son proyectados en, respectivamente, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

20 Y se observa que el ángulo 12-11-13 es superior al ángulo 12-14-13. Esta primera disposición es conforme a la invención y es igualmente notable porque las proyecciones 11 de la intersección y 14 del eje 4 están situadas en el mismo lado con relación a la recta 12, 13.

25 Reteniendo esta disposición, se particulariza, de la manera representada en la figura 2, indicando que

409183



la proyección 11 está contenida en el ángulo 12-14-13.

Siempre reteniendo la disposición antes citada de la figura 1, se va a pasar a otra disposición particular, que está representada en la figura 3, en la cual se observa que, no solamente las proyecciones 11 y 14 están situadas a un mismo lado con relación a la recta 12, 13, sino también que la proyección 11 está dispuesta, con relación a la proyección 9 del volante, en el lado opuesto a aquél en que está situada la proyección 14. Naturalmente, las disposiciones preconizadas no son más que aproximadas y entra en el dominio de la presente solicitud proteger igualmente las disposiciones límites.

Es por esto por lo que en la figura 4, se ha representado una combinación ventajosa de las dos soluciones precedentes, estando la proyección 11 entonces contenida en el ángulo 12-14-13, y sensiblemente en el lado opuesto a la proyección 14 con relación a la proyección 9 del volante, estando de hecho, sobre el espesor de la proyección 9 del citado volante.

Se deben citar, a la vista de la figura 5, una disposición en la cual no hay un órgano único que tenga una proyección 8, sino dos órganos de mando que tienen proyecciones 8a y 8b, que están en una disposición idéntica con relación a la proyección 10. Las proyecciones de las intersecciones respectivas están en 11a y 11b,

409183



estando las proyecciones de los centros de las superficies a su vez en 12_a y 12_b. Los órganos de mando están a distancias desiguales del volante, lo mismo que sus proyecciones lo están de la proyección 14.

5 En esta disposición, se encuentran dos variantes de realización, que están representadas, una en las figuras 6 y 7, y la otra en la figura 8.

Se vuelve a tomar, en las figuras 6 a 8, la representación real del bloque de mando.

10 En la figura 6, se observa que el bloque 1 está delimitado por una superficie cilíndrica que posee una cara superior 15 y una cara inferior 16. Un botón pulsador 6 está dispuesto en la zona de unión de las caras 15 y 16, que es sensiblemente continua. Por otro lado, los dos órganos, que tienen las proyecciones 8_a y 8_b, constituyen de hecho órganos de desplazamiento nulo, de efecto capacitivo preferentemente, y están representados por salientes 17 y 18 de una misma tecla única 19. Los salientes 17 y 18 sobresalen de la cara superior 15, que es adyacente a ellos. Por último, se ha visto que los salientes 17 y 18 poseían pendientes distintas que permitían efectuar la distribución con certeza y eran igualmente distintos del botón pulsador 6, que es perfilado, y no plano como los mencionados salientes 17 y 18.

25 En la figura 7, se observa que una corredera 21

409183



es solidaria de la estructura 22 del vehículo. Sobre esta
corredera 21, el bloque 1 está montado a deslizamiento
y es regulable en posición, en su conjunto, por medio de
un tornillo 23, con relación al volante 3, de manera que
5 la mano 20 del conductor, apoyada sobre el volante 3, pue-
da alcanzar el saliente 17 y el botón pulsador 6. Por otro
lado, se observa que los salientes 17 y el botón 6 tienen
sus centros respectivos 24 y 6b dispuestos a distancias
del volante 3, respectivamente, D y d, que son desiguales.

10 En la figura 8, otro tipo de bloque de mando
conforme a la invención está representado. Se vuelve a
encontrar un botón pulsador 6 y una tecla 19a análoga a
la 19, pero basculante, estando dispuestos estos dos ór-
15 ganos de mando de manera sensiblemente análoga a la que
ha sido precisada a la vista de las figuras 6 y 7. Este
bloque 1 está provisto de patas de enganche 25 y de una
placa de guiado 26 que, cuando el bloque 1 está dispuesto
frente a la estructura 22, con vistas a su montaje, están
respectivamente dispuestas frente a aberturas 27 y 28 for-
20 madas en la citada estructura. El bloque de mando 1 es-
tá pues, montado de manera amovible sobre la estructura
22. Además, este bloque 1 lleva una palanca pivotante
29 alrededor de un eje sensiblemente paralelo al del cu-
bo 5 del volante 3. La palanca 29 está dispuesta sobre
25 la cara inferior 15 del bloque 1.

409183



5 El bloque de la figura 8 está de nuevo representado en la figura 9, pero con vista de su cara trasera. Se observa en la figura 9 un elemento 30, que contiene el conjunto de los circuitos y mecanismos que aseguran una función dada, tal como, por ejemplo, la central de mando de los indicadores de dirección. Este elemento 30 es enchufable en tomas de conexión y de mantenimiento 31 dispuestas en el bloque 1, y está, por ello, montado a su vez amovible sobre el bloque 1.

10 La figura 10 representa una vista en planta del habitáculo de un vehículo provisto de un volante 3. En esta vista, se observa que el borde inferior 32 del parabrisas está muy curvado mientras que la estructura 22 del tablero de instrumentos se prolonga, a la altura del volante 3, en una avanzada 33, que está orientada longitudinalmente en el vehículo, paralelamente a un plano vertical que pasa por el eje longitudinal 34 de dicho vehículo. Y se observa que dos bloques de mando 1 están dispuestos de modo sensiblemente simétrico con relación al plano vertical que pasa por el cubo 5 mientras que entre estos dos bloques 1 está dispuesto un conjunto 35 que reagrupa sensiblemente todos los órganos de vigilancia visual del funcionamiento del vehículo (velocímetro, cuenta-revoluciones, etc.).

25 En la figura 11 está representado un bloque de

409183



mando 1, que está dispuesto sobre la estructura 22 de manera simétrica al bloque de mando de la figura 8, pero ya montado sobre la mencionada estructura 22. Se vuelve a encontrar en este bloque una tecla basculante 19a, un
5 botón pulsador 6 y una palanca pivotante 29. Pero se observa igualmente la presencia, sobre la cara interna 36 del bloque 1, de un indicador luminoso 37, que corresponde al accionamiento de uno de los órganos de mando, la tecla basculante 29, por ejemplo.

10 La figura 12 pone de manifiesto la simetría de la disposición de dos bloques de mando 1 con relación a un plano vertical 38, que contiene el cubo 5 del volante 3. Entre los dos bloques 1, está situado un conjunto 35 que reagrupa la mayor parte de los órganos de vigilancia
15 visual, tales como el nivel de gasolina 35a, el velocímetro 35b, el cuenta-revoluciones 35c ó incluso el reloj 35d.

Por último, a la vista de la figura 13, se observa que un conjunto 35 está montado pivotante, sobre la
20 estructura 22, alrededor de un eje 39, y es regulable en inclinación por medio de un tornillo de regulación 40.

Las ventajas que se obtienen de las disposiciones que acaban de ser descritas son expuestas a continuación.

25 En primer lugar, las exigencias que recaen sobre

409183



5 el valor del ángulo 12-11-13 y sobre la posición del punto 11, conducen a la obtención de órganos de mando, que están agrupados, y que por consiguiente pueden ser alcanzados de modo sensiblemente simultáneo por una misma mano, pero que tienen direcciones de accionamiento bien distintas (ángulo 12-11-13 relativamente grande). De esta manera, no solamente se reconoce fácilmente el órgano que se desea accionar, sino también se evita accionar otro diferente. Se elimina, pues, el riesgo de falsas maniobras.

10

15 Por otro lado, a fin de aumentar aún la seguridad de maniobra, se ha visto (figuras 6 y 7), que los citados órganos eran igualmente distintos al tacto--salientes 17 y 18 sensiblemente planos, y botón pulsador 6 muy curvado- y que estaban dispuestos a distancias desiguales del volante. De esta forma, se acciona con certeza el órgano de mando deseado, sin que haya necesidad de mirar el citado órgano, sin que tampoco haya que hacer un esfuerzo de memoria. La desigualdad de distancias, particularmente d y D, evita, naturalmente, el riesgo de accionar por descuido un órgano de mando que hubiera sido dispuesto demasiado próximo al órgano efectivamente accionado. Además, la posición del bloque 1 es regulada en función de la morfología propia del conductor, actuando sobre el

20

25 tornillo 23.

409183



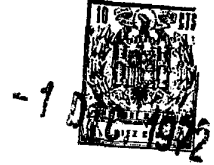
5 Las figuras 8 y 9 muestran las ventajas de montaje rápido sobre el vehículo, así como de reparación rápida de los bloques de mando 1. El montaje es instantáneo y se efectúa por introducción de las patas de enganche 25 y placa de guiado 26 en las aberturas 27, 28. El reemplazamiento de un elemento 30 que eventualmente falla es asimismo prácticamente instantáneo.

10 En los vehículos que poseen parabrisas muy curvados y muy inclinados, el volante 3 (figura 10) está necesariamente dispuesto relativamente lejos del borde inferior 32 del citado parabrisas. Se montarán entonces ventajosamente los bloques 1 sobre la parte avanzada 33, lo que permite dejar libre el espacio del habitáculo adyacente.

15 Naturalmente, es igualmente juicioso al objeto de constituir un conjunto monobloque completo, dotar al bloque de mando 1 del o de los testigos luminosos tales como el testigo 37 representado en la figura 11, testigos de accionamiento de los órganos de mando soportados por
20 el mencionado bloque 1.

25 La simetría de disposición del tablero de instrumentos representado en la figura 12 permite al conductor tener permanentemente, en su posición de conducción normal, los bloques de mando 1 al alcance de la mano, sin tener ninguna necesidad de dejar el volante 3. Por otro

409183



lado, y concomitantemente, el conductor tiene una buena
visión del conjunto 35, visión que puede ser excelente
por regulación de la inclinación del citado conjunto actuan
do sobre el tornillo 40.

5 Se observará aún que la invención es aplicable
a todos los vehículos, aunque el elemento de prensión sea
un volante 3, u otro elemento, tal como una guía o in-
cluso un volante no completamente circular.

10 La invención no está limitada a las realizaciones
que acaban de ser descritas sino que cubre, por el contra-
rio, todas las variantes que podrían serle aportadas, sin
salir de su marco, ni de su espíritu.

15 Esta solicitud que corresponde a la presentada
en Francia, el 6 de Diciembre de 1.971, bajo el número
71/43.650, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del
vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20

25

409183



REIVINDICACIONES

5 Los puntos de invención propia y nueva que se
presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1.- Bloque de mando para vehículo provisto de un elemento de prensión, tal como un volante, de un órgano rotativo de mando de los órganos directores del citado vehículo, que lleva al menos dos órganos de mando, de desplazamiento pequeño o nulo, situado en el lado opuesto al conductor con relación al citado elemento de prensión, mientras que dos de los órganos citados de mando poseen
15 superficies de accionamiento, cuyos centros definen con el eje del órgano rotativo semiplanos separados un primer ángulo, caracterizado porque las direcciones perpendiculares a las superficies de accionamiento y que pasan por los citados centros están contenidas en planos, paralelos al
20 citado eje, que forman entre sí un segundo ángulo superior al primer ángulo, y porque la intersección de los mencionados planos que contienen las citadas direcciones está dispuesta, con relación al plano paralelo al eje del órgano rotativo y que contiene los centros de las dos superficies de accionamiento, sensiblemente en el lado en el
25

24.11.72

A large, stylized handwritten signature or mark in the bottom left corner.

409183



que está dispuesto a su vez el citado eje.

2.- Bloque de mando según la reivindicación 1, caracterizado porque la citada intersección está contenida sensiblemente en el ángulo delimitado por los semiplanos que contienen el citado eje, y, respectivamente, cada uno de los centros de las dos superficies de accionamiento.

3.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque estando el elemento de prensión en la posición que corresponde al desplazamiento rectilíneo del vehículo, la citada intersección está dispuesta con relación a la superficie cilíndrica de generatrices paralelas al eje del elemento de prensión y que se apoyan sobre el citado elemento de prensión, sensiblemente en el lado opuesto al citado eje.

4.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque además el primer ángulo es un ángulo agudo (de valor inferior a cien grados de arco).

5.-,Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, cuando los órganos de mando son de desplazamiento pequeño, la dirección del desplazamiento de cada uno de los citados órganos de mando es sensiblemente paralela a la dirección perpendicular a la superficie de accionamiento del órgano

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "Rg" or similar, written in a cursive style.

409183



de mando correspondiente.

5 6.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque, cuando los órganos de mando son de desplazamiento nulo, los citados órganos de mando son de efecto capacitivo.

7.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque los dos citados órganos de mando están dispuestos a distancias diferentes del elemento de prensión.

10 8.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque los aspectos externos de los dos órganos mencionados de mando son distintos y tienen particularmente formas distintas al tacto.

15 9.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, ó 7, caracterizado porque lleva, además de los dos órganos de mando citados, un tercer órgano de mando, que está en una disposición relativa, con relación a uno primero de los dos órganos citados, sensiblemente idéntica a la disposición relativa del primero y del segundo de los dos órganos de mando citados entre sí.

20 10.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque lleva, además de los dos citados órganos de mando, un tercer órgano de mando, que es distinto de los dos citados órganos

25

24.11.72

409183



de mando y posee, particularmente, una forma distinta al tacto de las de los dos mencionados órganos de mando.

5 11.- Bloque de mando según uno cualquiera de los grupos de reivindicaciones 1 y 9, 2 y 9, 3 y 9, 4 y 9, 5 y 9, 7 y 9, 8 y 9, 10 y 9, 1 y 10, 2 y 10, 3 y 10, 4 y 10, 5 y 10, 7 y 10, 8 y 10, ó según una cualquiera de las reivindicaciones 9 ó 10, caracterizado porque el tercer órgano de mando y el segundo de los dos citados órganos de mando están agrupados en una tecla única y basculante.

10 12.- Bloque de mando según uno cualquiera de los grupos de reivindicaciones 6 y 9, 6 y 10, ó según una cualquiera de las reivindicaciones 9 ó 10, caracterizado porque el tercer órgano de mando y el segundo de los dos órganos de mando citados están agrupados en una tecla única que presenta dos salientes con relación a la cara externa adyacente del citado bloque de mando.

15

20 13.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 11 ó 12, caracterizado porque está delimitado al menos parcialmente por una superficie sensiblemente cilíndrica, que posee una cara superior y una cara inferior, porque la tecla única está dispuesta sobre la citada cara superior y porque la perpendicular a la superficie de accionamiento del primero de los dos citados órganos de mando y que pasa por el centro de la citada superficie de accionamiento es sensiblemente horizontal.

25

409183



14.- Bloque de mando según la reivindicación 13, caracterizado porque la superficie de accionamiento del primero de los dos órganos de mando citados está dispuesta en la zona de unión de las caras superior e inferior, siendo la citada zona sensiblemente continua.

15.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones 13 ó 14, caracterizado porque un órgano de mando está dispuesto sobre la citada cara inferior y está constituido por una palanca montada a pivotamiento alrededor de un eje sensiblemente paralelo al eje del órgano rotativo.

16.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque es regulable en posición con relación a la estructura del vehículo, por un medio en sí conocido.

17.- Bloque de mando según la reivindicación 16, caracterizado porque después que el elemento de prensión ha sido dispuesto en una posición dada con relación a la estructura, la regulación de la posición del bloque de mando es efectuada con relación al citado elemento de prensión en función de la conformación morfológica del conductor, y especialmente de la dimensión de sus manos, de manera que disponga los órganos de mando al alcance de al menos una de las citadas manos, cuando éstas descansan sobre el citado elemento de prensión en la posición normal

28-4-75

Be

409183



de conducción.

18.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque está fijado sobre la estructura del vehículo por medio
5 de un dispositivo de mantenimiento amovible en posición, provisto de un medio de establecimiento rápido de las co nexiones.

19.- Bloque de mando según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque
10 un soporte está unido a la estructura y constituye una prominencia del tablero de instrumentos dirigida longitu dinalmente en el vehículo y porque el citado bloque de mando está fijado sobre esta prominencia.

20.- Bloque de mando según una cualquiera de las
15 reivindicaciones precedentes, caracterizado porque tiene una cara interna orientada sensiblemente hacia el órgano rotativo y porque uno de los órganos de mando lleva un testigo visual de funcionamiento que está dispuesto sobre la citada cara interna.

20 21.- Bloque de mando para vehículo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa
ra los fines que se han especificado.

28-4-75

A large, stylized handwritten signature or initials.

409183



30 ABR. 1975

Esta Memoria consta de veintiseis hojas escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid,

30 ABR. 1975

P.A.

Alfonso de...
For Feder.
[Handwritten signature]

28-4-75

LFG/.

[Handwritten signature]

-26-

49183

-10

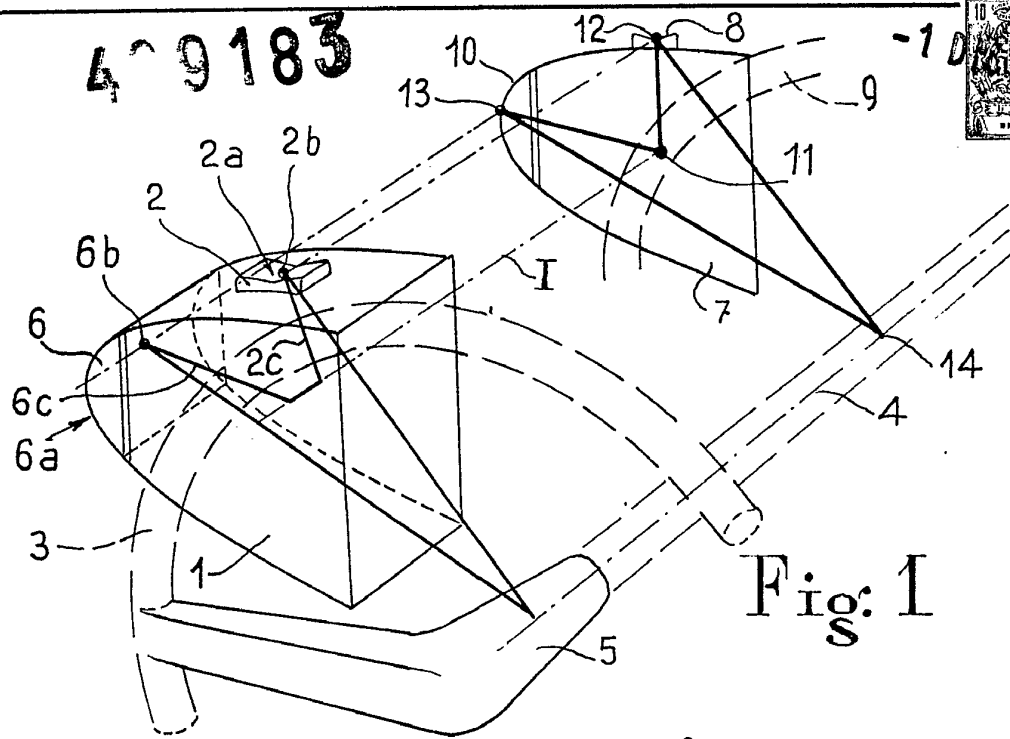


Fig: 1

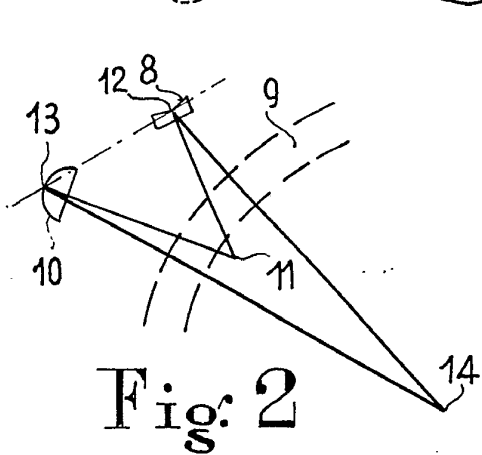


Fig: 2

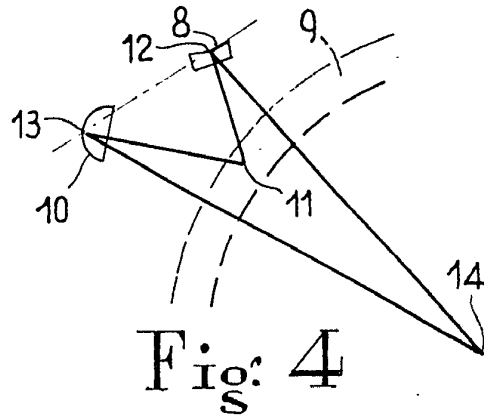


Fig: 4

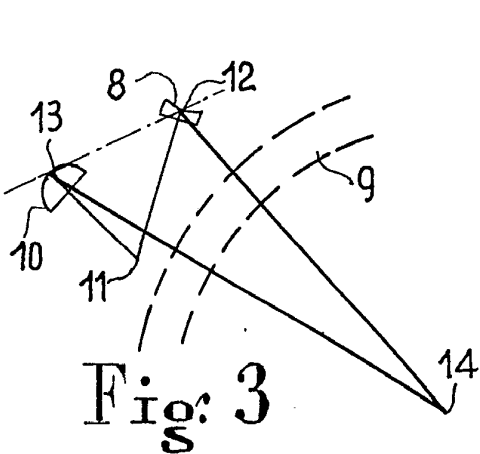


Fig: 3

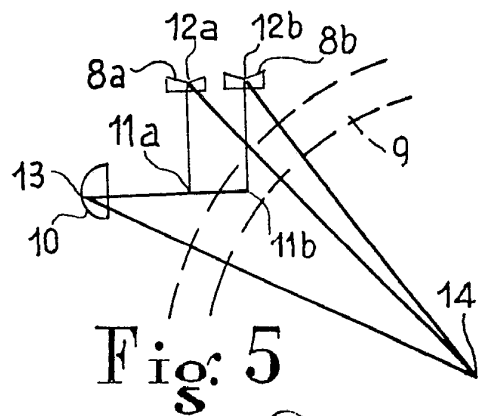


Fig: 5

ESCALA VARIABLE

Alberto de Eizaburu
Por Poder

409183

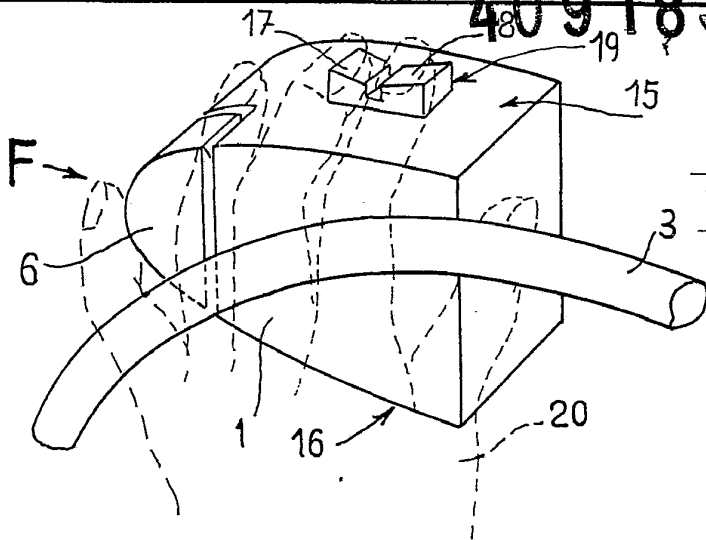


Fig: 6

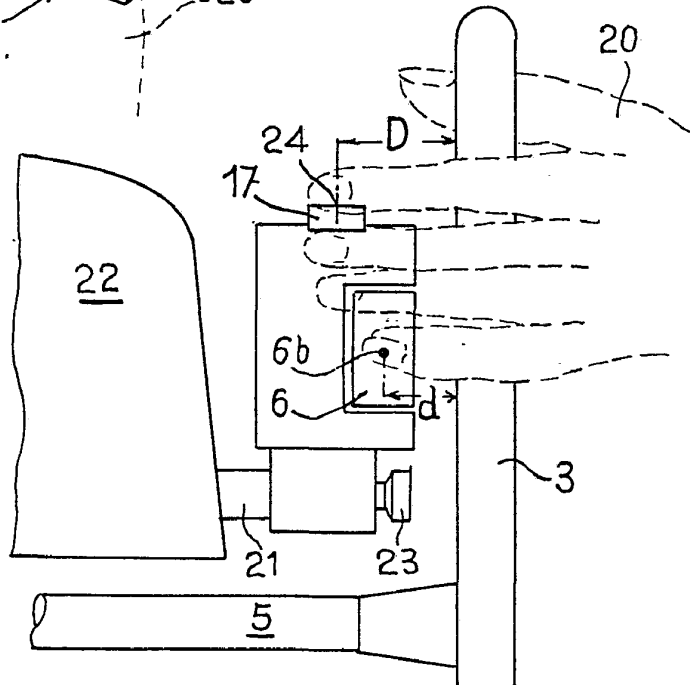


Fig: 7

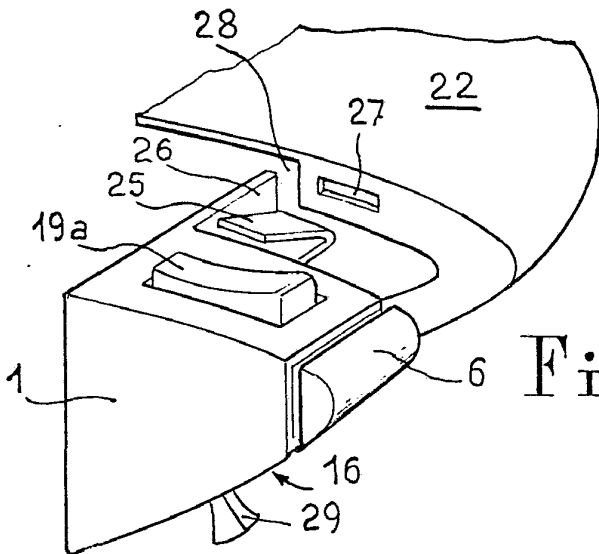


Fig: 8

ESCALA VARIABLE

Alberto de Ezaburu
For Poder

409183

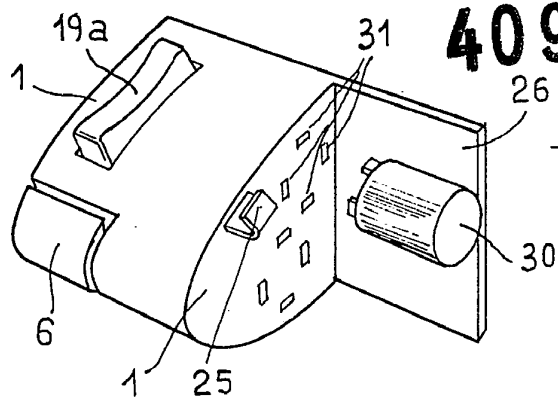


Fig: 9

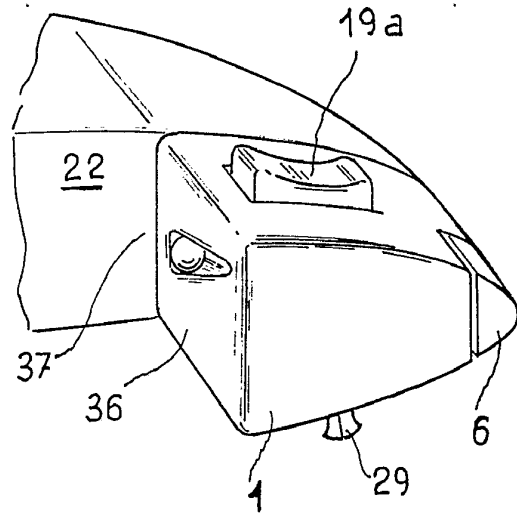


Fig: 11

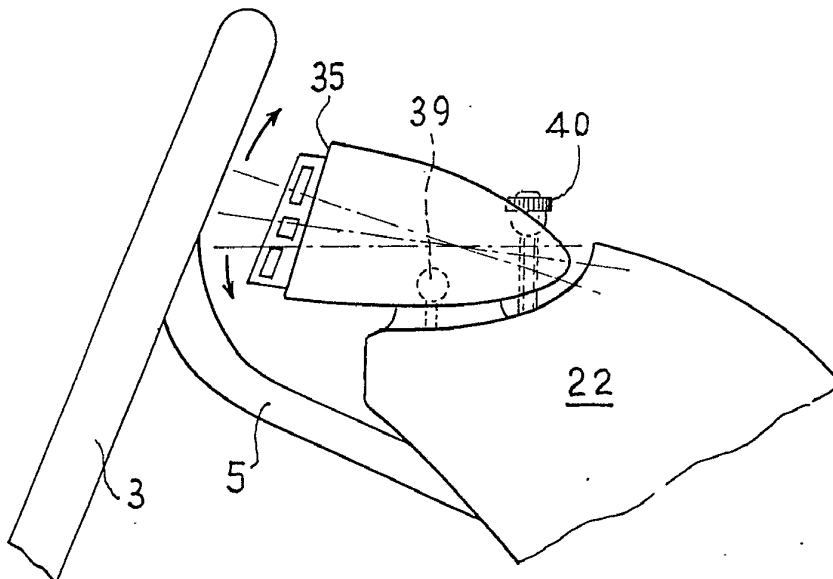


Fig: 13

ESCALA VARIABLE

Alberto de Eizaburu
Por Poder.

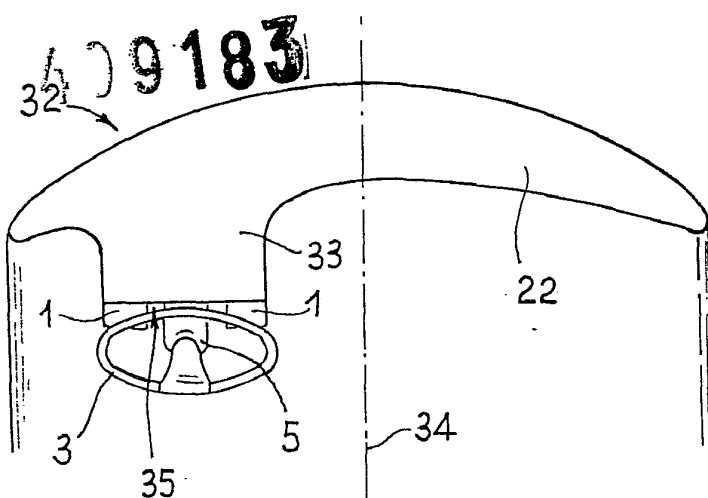


Fig: 12

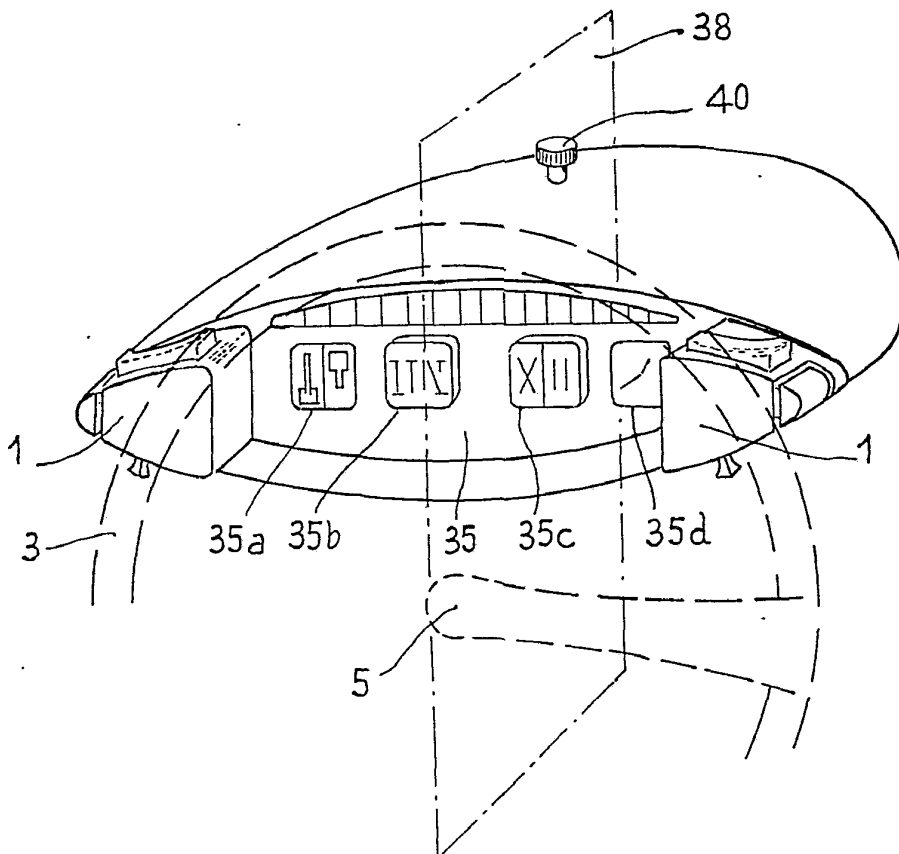


Fig: 13

Alberto de Elizaburu
Por Poder

ESCALA VARIABLE